



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl/
Expte.: CP_OFRG 7 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 23889/2024, de 6 de junio de 2024, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL**, a celebrar el día el **DÍA 11 DE JUNIO DE 2024**, a las **9:00 HORAS**, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_OFRG 7/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 6 y diario de sesiones número 12, de la sesión ordinaria celebrada el 7.5.2024.

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

2. (CP_OFRG 7/2024) Toma de razón de la composición de órganos colegiados. Modificación de representantes en el Consejo Sectorial de Cultura.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_OFRG 7/2024) **Comparecencias**
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

3.1.1. De la señora concejala de gobierno del área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Comparecencia relativa a dar cuenta del coste final

Código Seguro De Verificación	hphpwF5ey+7HJ360063jVA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones		Firmado	06/06/2024 14:23:04	
Observaciones			Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl/
Expte.: CP_OFRG 7 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

del Carnaval 2024 y de la inversión prevista para las fiestas de la ciudad» (R. E. S. Gral. núm. 864)

3.1.2. De la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Comparecencia relativa a dar cuenta del estado de las obras pendientes del IMD, concretamente el pabellón de Jinámar y los campos de fútbol de La Suerte» (R. E. S. Gral. núm. 865)

3.1.3. De la señora concejala delegada del Área de Recursos Humanos (Martín Martín): «Comparecencia relativa a dar cuenta de la instrucción horaria para el verano 2024 y el motivo de decidir antes de negociar con los sindicatos» (R. E. S. Gral. núm. 866)

Grupo Político Municipal Vox

3.1.4. Del señor concejal delegado del Área de Cultura (Santana García): «Comparecencia relativa a la pérdida de subvención para dotar de fondos a las bibliotecas municipales» (R. E. S. Gral. núm. 832)

3.1.5. Del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): «Comparecencia relativa a medidas a adoptar ante el aumento de hurtos en la ciudad» (R. E. S. Gral. núm. 833)

4. (CP_OFRG 7/2024)

Mociones

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «impulsar la candidatura de Las Palmas de Gran Canaria a Ciudad Europea 2031» (R. E. S. Gral. núm. 917)

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la adopción de medidas para la mejora del rastro dominical» (R. E. S. Gral. núm. 918)

5. (CP_OFRG 7/2024)

Ruegos y preguntas

5. 1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.

Código Seguro De Verificación	hphpwF5ey+7HJ360063jVA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones		Firmado	06/06/2024 14:23:04
Observaciones			Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl/
Expte.: CP_ OFRG 7 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada al concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): «Número de efectivos policiales para patrullar las diferentes zonas de la ciudad» (R. E. S. Gral. núm. 935)

5.2.2.2. Formulada a la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Publicación de contratos menores de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 2024» (R. E. S. Gral. núm. 936)

5.2.2.3. Formulada al concejal delegado del Área de Cultura (Santana García): «Actividad cultural segundo semestre 2024» (R. E. S. Gral. núm. 937)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión.

5.2.4. Preguntas de formulación oral.

5.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 9.4.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. «¿Para cuándo está prevista la segunda prueba del psicotécnico de la convocatoria para la provisión de 45 plazas de Policía Local? »

Código Seguro De Verificación	hphpwF5ey+7HJ360063jVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/06/2024 14:23:04	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl/
Expte.: CP_OFRG 7 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD,
DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS
PALMAS DE GRAN CANARIA

6. (CP_OFRG 7/2024) Aprobación de la modificación de la plantilla orgánica del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024, aprobada de forma definitiva mediante acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023- BOP Núm. 8, de 17 de enero de 2024, y aprobación de la adecuación de los respectivos anexos de personal.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro De Verificación	hphpwF5ey+7HJ360063jVA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones		Firmado	06/06/2024 14:23:04
Observaciones			Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl/
Expte.: CP_ OFRG 7 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	hphpwF5ey+7HJ360063jVA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones		Firmado	06/06/2024 14:23:04
Observaciones			Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

